RESOLUCION
N°545/86.-

## EXPEDIENTE N° 2671/86 -S.S.A.-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Supremu de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 295/86

-Cde.N°6- del registro del Departamento de Compras (N°
397.799/86 de la Subsecretaría de Administración), por
el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de pulveri
zadores eléctricos para pintura con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuen
ta lo establecido en el artículo 56, inc. l° de la Ley
de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

## DE KEDODETAD.

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 24.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MIL DOSCIENTOS (À 5.200.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Aparato e // instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

GUALL ADJANTA IS SUSTINA LA DE MARTINA

ame